Sesión 62a.

Día 8 de agosto de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día ocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Guerrero Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

8016 M/933. Rectificación de nombres. Sin efecto nombramiento. Exigiendo registro inmediato de título. Misiones.

1°.- Rectificar los nombres con que han sido nombrados los maestros de las escuelas de Misiones por resolución del 28 de junio ppdo, que se indican a continuación:

Esc. 8- Ana Luisa Reca de Mayol en lugar de Ana Reca de Mayoll.-

Esc 16- Isabel Hadad, en lugar de Isabel Abad

Esc 28- Ana Moross., en lugar de Ana Moroso.

Esc 33.- Amparo Emilia Eliodora Saez, en lugar de Amparo Emilia Saez.

Esc 51- Eduardo Zapatta, en lugar de Eduardo Zapata.

Esc 54.- Juana Isabel Llanos de Rocabert, en lugar de Juana N. Llano de Rocabert.

Esc 55- María Emilia Gil Gómez de Villa, en lugar de Emilia Gil Gómez de Villa. ——————

Esc 72- Angela Flora Girotti, en lugar de Angela Girotti. ——————

Esc. 97.- Gladi Annerio Cardalda, en lugar de Gladi A. Cardalda. ——————

Esc. 101- Rosa María Inés Amores, en lugar de María Inés Amores.- ——————

Esc. 138.- Abel María Ramirez, en lugar de Abel Ramirez Barrio. ——————

Esc. 156- Rosa Angela Queratto, en lugar de Rosa Queratto. ——————

Esc. 157- Ana María Giliberti, en lugar de Ana María Geliberti.- ——————

Esc 178- Marina Argentina Toledo de Falcón, en lugar de Marina Aurelia Toledo de Falcón. ——————

Esc 179.- Eulado Pedrozo, en lugar de Eladio Pedrozo.

Esc 182- Irma Hebe Juana Ramos, en lugar de Irma J. H. Ramos.- ——————

Esc 195- Isabel Ceredo, en lugar de Isabel Ceredo.

2º- Devolver a los referidos docentes los documentos que presentaron para establecer su identidad.- ——————

3º- Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto a favor de la Srta Nélida Ester Avalis, por haberse resuelto en sesión del 30 de julio ppdo, su designación como maestra para la escuela nº 142 de Misiones en expediente 15.461-M/934.- ——————

4º- Exigir al señor Benito Ramón Adaro y Srta Angélica Dominguez la comprobación de su identidad personal mediante información sumaria, ya que los documentos que acompaña no concuerdan con los respectivos títulos, registrados en Es

tadística a nombre de María Angélica Domínguez y Ramón Benito Adaro.-

5°.- Exigir a la Sra Amalia Guarch de Perodotto el registro inmediato de su título profesional, bajo apercibimiento de declararla cesante si no lo hace.-

11.903 P/934. Licencia a una maestra. Cesantía de la misma. La Pampa.		1°.- Dar por concedida, de acuerdo al artículo 2° de la reglamentación respectiva, a la maestra de la escuela n° 17 de la Pampa, Srta Elena Oliveros, la licencia que gestiona desde el 1° al 31 de marzo último.- 2°.- Declarar cesante de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Licencias a la mencionada maestra, con antigüedad al 1° de abril ppdo, estableciéndose que podrá gestionar su reincorporación una vez que esté en condiciones físicas para reanudar sus tareas.
15.789 C/934. Nombramiento de director y traslado de directora como maestra. Chaco.		1°.- Nombrar director infantil para la escuela 91 de Pampa del Cielo (Chaco), al actual maestro de 3a categoría de la N° 169 del mismo territorio señor Pedro Dutto, en reemplazo de la Sra de Cay que pasa a otro cargo. 2°.- Trasladar a la escuela n° 169 de Chaco, en reemplazo del Sr Dutto y en carácter de maestra de 2a. categoría a la Sra María Luisa Reto Arach de Cay, directora de la n° 91 del mismo territorio, quien acepta la rebaja de categoría.
12965 E/934. Denegando pedido formulado por directora. Entre Ríos.		No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n° 9 de Entre-Ríos, Sra Amelia F. de Vilches.-
13.632 L/934. Nombramiento de director. Neuquén.		Nombrar director de categoría infantil para la escuela n° 65 de Las Coscas (Neuquén), al M.N.N. Sr Baldomero Humberto Arias Ri

pf

varola, actual maestro de 3ra categoría de la escuela n° 4 de Los Andes.

541 16/933. 1°.- Manifestar al Sr Otto Hawerkamp; que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece construir en la calle Manuela Pedraza esquina Lavoissier, con destino a una nueva escuela para varones en el Distrito Escolar 16° en las siguientes condiciones:

Se propone condiciones para celebrar contrato locación casa a construir. C. E. 16°.

Alquiler: $ 600 m/n mensuales a partir de la recepción del inmueble.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las de construcción del edificio, de conformidad con el plano y planillas de fs 63 a 69, que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas el 15 de febrero del año próximo.

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.

14.191 M/934. Establecer que el primer sábado del mes de julio de cada año se celebre en las escuelas dependientes del Consejo el "Día de la Cooperación", a cuyo efecto, los maestros explicarán en forma adecuada las ventajas de la cooperación.

Celebración "Día de la Cooperación".

21.367 E/933. Hacer saber a las "Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos" que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado en estas actuaciones por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

No se acepta solicitud.

16.233. E/934 Nombrar maestra ayudante para la escuela

Nombramiento de maes-

tra. Córdoba.		nº. 217 de Córdoba (Cancacha), a la M.N.N. Srta Josefina Corti.
16.234 Ascenso a director. Mendoza.	M/934	Ascender a director de 3ra categoría de la escuela 93 de "Jocolí", Mendoza, al maestro auxiliar de la nº 87 de la misma provincia, Sr Ciro A. Molina.
1624 No se hace lugar a pedido de alquileres. Córdoba.	C/930	1º.- No hacer lugar al reclamo de alquileres formulado en este expediente por el Sr Domingo Rodriguez, propietario del local donde funciona la escuela nº 302 de Córdoba.
		2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias a los efectos del último párrafo del dictámen de la Comisión de Hacienda.
16.235 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.	B/934	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 18 de Urdampilleta, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Leonor Lozano, en reemplazo del Sr Edgardo E. Lannes que fué trasladado a la 123 de la misma provincia.
16.236. Nombramientos de maestras. Santa Cruz.	S/234.	1º.- Nombrar maestra de 2da categoría de la escuela 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), en reemplazo de la Srta Blanca Tiraboro que pasó a la provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta María Elida Gobbi.-
		2º.- Nombrar maestra de 2da categoría de la escuela 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), en reemplazo del Sr Oscar Vazquez que pasó a la Capital Federal, a la M.N.N. Srta Ida Kaplun.-
		3º.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.
16.237	C/934	Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela nº 44 (Zapallar) Chaco, a la M.N.N., Sra Juliana Meis de Burton.
16.238	M/934	1º.- Disponer que la maestra ayudante Srta Ju-

lia Estela Gaviola Quiroga, designada para la escuela n° 35 de Mendoza, pase a prestar servicios en la N° 5 de "Coquimbito", de la misma provincia. ———

2°- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Mendoza que se indican a los siguientes MM. NN. N. N:

Esc 14. de Col. Alvear Oeste - Julieta Nahim.
" 30 de Totoral Angelina Costa de Olivares
" 43 de V. Frida. Cayetana Elisa Galeota.
" 56 de Buena Nueva - Brígida Brudnick.
" 130 de La Leona Vieja, Angel Martínez.
" 140 de Carmensa - María Matib de Garro.-

16.239 T/934 — Traslado de maestro de Buenos Aires a la Pampa.

Trasladar, a su pedido, como maestro de 4a categoría a la escuela n° 57 del territorio de la Pampa (Gral. Pico), al actual maestro ayudante de la n° 73 de Buenos Aires, Sr. Ulderico Feoli.

6202 D/934 — Aprobación de servicios de suplentes y cargo a funcionario. Misiones.

1°- Reconocer haberes por servicios prestados por los suplentes de las escuelas de la Sección 1a de Misiones, a que se refiere la planilla de fs 2, con excepción de los de la Srta Ondina A. Ramírez Ferré, que ya fueron reconocidos, debiendo los haberes ser imputados en la forma indicada por Dirección Administrativa. ———

2°- Formular cargo al señor Lorenzo J. Vergara, por el importe correspondiente a los haberes de las personas que designó sin que se justificara la necesidad de la prestación de servicios, a que se refiere la Inspección General de Territorios en su informe de fs 3 vta, atento a las transgresiones de los artículos 2°, 3°, 4°, y 5° de la resolución de julio 19 de 1933 (exp. 7037-B/933), que dicho funcionario cometió y comprobadas en estas actua-

pf

ciones. ——

3º- Desglosar el expediente 7258-S/934 y con la reclamación de la Srta Lidia Raquel Sarmiento, pasarlo a Inspección General de Territorios, a efectos de la aclaración pertinente a la prestación de servicios en el corriente curso escolar.—

19.946. J/933. Se modifica término de locación establecido.

1º- Mantener la resolución de febrero 7 ppdo, modificándola únicamente en lo que respecta al término de la locación, estableciéndolo en dos años en vez de cinco.-

2º- Hacer saber a la interesada lo manifestado en la nota del informe de Dirección Administrativa de fs 14.- ——

8744 E/934 Licencia a una maestra. La Pampa.

Acordar licencia sin sueldo, por asuntos particulares de acuerdo con el artículo 30 de la reglamentación respectiva, del 1º de marzo al 17 de abril último, a la Srta Hortensia R. Savoia, maestra de la escuela nº 41 de La Pampa.—

14.020 S/934 Traslado y nombramiento de directores. Santiago del Estero.

1º- Trasladar, a su pedido, de la escuela 170 a la 480 de "La Romelia", Dpto Rivadavia, provincia de Santiago del Estero, al director señor Napoleón Medina. ——

2º- Nombrar directora de 3ra, para la escuela nº 170 de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Medina, que pasa a la 480, a la M. N. N. Srta Rosa Edia Robinstein.- ——

12.194 N/934 Traslado de director de Neuquén a La Pampa.

Trasladar a su pedido, de la escuela 54 de "La Patagonia" (Neuquén), a la nº 122 de Vértiz (Zona Rural), La Pampa, al director Sr Raúl E. Vidal, en reemplazo del señor Carlos Muñoz que se jubiló.- ——

8625, E/933. Construcción vereda y reparación edificio fiscal.

1º- Autorizar la inversión de $ 4.418 m/n, en la construcción de vereda y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 284 de Sacanta (Cór-

Adjudicación trabajos. Córdoba.	doba).
	2º Adjudicar dichos trabajos al Sr. Vicente Mirabet que ha presentado la propuesta más equitativa y siempre que ejecute las obras indicadas a fs. 24, 25, 26 y 61 en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura a fs. 68.
	3º Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Córdoba para que abone el importe de los trabajos una vez terminados a satisfacción y previo informe de la Dirección General de Arquitectura. A su efecto la Seccional deberá comunicar a la oficina técnica citada la fecha de comienzo y terminación de las obras.
	4º La Inspección Seccional rendirá cuenta oportunamente y en forma documentada de la inversión de la suma girada.
	5º Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.
21.473 13/933. Contrato de locación casa. Se autoriza su celebración. Consejo Escolar 13º.	1º Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca San Blas 2238, ocupada por la escuela nº 28 del Distrito Escolar 13º en las siguientes condiciones.
	Alquiler: $ 550 m/n mensuales en vez de $ 725 m/n que se abona.
	Término: hasta el 1º de diciembre de 1936, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
	Obras: por cuenta del propietario las referidas en la planilla de fs. 13, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.
	2º Disponer en caso de disconformidad del locador con las referidas condiciones, que la casa San Blas 2238 sea desalojada y entregada a la termi-

nación del corriente curso escolar o sea, el 30 de noviembre.—

2239 15/934. Se autoriza extender contrato locación casa.

Autorizar a Asesoría Letrada para que extienda el respectivo contrato de locación por la finca Arcos 4302, estipulando las condiciones especificadas en la resolución de junio 25 ppdo., y aceptando las modificaciones a las obras indicadas en el plano de fs 8, del agregado 10.843-15/934.—

1563 3/933 Recepción definitiva de obras de reparación planta baja edificio del Consejo.

1°- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de la planta baja del edificio del Consejo a que se refiere el acta de fs 96 de este expediente.—

2°- Librar órden de pago por separado, a favor de los Sres Antonini Hnos, por importe de $ 992.23 m/n, de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 100.

7559 O/934. Honorarios apoderado. Disponiendo que Oficina Judicial efectue nueva regulación. Refuerzo partida gastos honorarios.

1°- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que proceda a efectuar nueva regulación de honorarios teniendo en cuenta el dictámen de Comisión de Hacienda.

2°- Disponer que Dirección Administrativa proyecte el refuerzo de la partida para gastos de honorarios de los procuradores de Territorios Nacionales.—

4810 18/932. Se desestima oferta arrendamiento edificio y propone condiciones para celebrar contrato locación casa a construir. C. E. 18°.

1°- Desestimar la oferta de arrendamiento de edificio, formulada por Mateo Glaister y Cía, por no convenir a los intereses del Consejo.—

2°- Manifestar al Ingeniero Don Alvaro G. Baldini que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir, en la calle Avenida del Trabajo entre White y Mozart, con destino a la escuela mixta creada en el Distrito Escolar 18° por resolución de agosto 7 de 1933, en las siguientes condiciones:—

Alquiler: $ 550 m/n mensuales a partir de la entrega

del inmueble al Consejo.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años.

Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con el plano y planilla de obras formulado por la Dirección de Arquitectura, a entregarlas satisfactoriamente terminadas el 15 de febrero del año 1935.-

3°- Autorizar a Asesoría Letrada para celebrar el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.

4°- Declarar desestimada la oferta, en caso de no aceptar el locador las condiciones ofrecidas y archivar el expediente.

17.280 S/933. No se accede a solicitud.

Hacer saber a la Sociedad "Madres Argentinas" que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-

2455 C/930 Recepción definitiva de obras construcción edificio.- Chubut.

1°- Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a fs 79 de las obras de construcción del edificio para funcionamiento de la escuela en Rawson (Chubut).-

2°- Librar órden de pago por separado, a favor de los señores Gilardón, Córdoba y Riva por la suma de $ 9.888.84 m/n importe del certificado n° 9 (recepción definitiva) y de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 84.

4438 D/934 Denegando pedido formulado por Contador Habilitado de la Insp. Secc. 8a.

No hacer lugar, por ser improcedente, a lo solicitado por el Contador Habilitado de la Inspección Seccional 8a, Sr Juan José Freire.

54.446 C/930 Donación de terreno. Corrientes.

1°- Aceptar y agradecer a la Sociedad Protectora de la Educación de la Escuela Nacional n° 5 de "Colonia Yerón de Astrada", Dpto Esquina, Corrientes, la donación de un terreno de 25.000 metros cuadrados

Pm

con destino a la construcción del edificio propio para la escuela.-

2°- Ratificar la aceptación formulada por el Sr. Alejandro Lugo, en la escritura por la que se adquirió el terreno.-

3°.- Disponer que la Inspección Seccional de Corrientes promueva la información judicial tendiente a obtener la inscripción del terreno en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto la Oficina Judicial impartirá las instrucciones que correspondan.-

4°.- Reconocer al Visitador Sr. Angel Graulio Fernández la suma de $ 28.00 m/n, gastada de su peculio en la obtención del testimonio de escritura de fs. 16 a 18.-

19190. Inasistencias ex-Secretario de Inspección Seccional. Declarándolas injustificadas. San Luis.	S/933.	Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Julio A. Silva, mientras revistaba como Secretario de la Inspección Seccional de San Luis que se indican en el informe de Estadística de fs. 17 vta.-
3799 No se accede a solicitud.	S/934.	Hacer saber a la Comunidad de Religiosas, Hijas de Santa Ana que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-
11.834 Desestimando ofrecimiento.	M/933.	Desestimar el ofrecimiento de Don Francisco Marrone, en vista de lo informado por Oficina Judicial, a fs. 6 vta y archivar el expediente previa notificación.-
10.923 Se reservan actuaciones.	I/934	Reservar en Dirección Administrativa las presentes actuaciones hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 5.
19.727 No se accede a solicitud.	O/933.	Hacer saber a la Sociedad "Obra de la Conservación de la Fe" que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado en estas actuaciones, por no permitirlo

		el Presupuesto en vigor.-
1888 Reserva de actuaciones.	D/934.	Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma en su informe de fs 55.-
56.743 Pago facturas Obras Sanitarias de la Nación.	D/930	1º.- Autorizar la liquidación y pago oportuno a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, de la factura de fs 7, por importe de $ 52.50 m/n correspondiente a servicios en la finca Númer 3638, durante el último trimestre de 1926.- 2º.- Incluir el gasto en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1926.-
17.703 Renovación contrato locación. Aceptando oferta de locador y modificando alquiler y término del contrato.-	D/933.	1º.- Aceptar la oferta del locador de la finca sita en el Pasaje Miranda 3260 y modificar la resolución de abril 27 ppdo, en lo que respecta al alquiler y término del contrato, estableciendo las siguientes:- Alquiler: $ 550 m/n mensuales en vez de $ 650 m/n estipulado en el contrato vigente.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.- 2º.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el contrato de locación respectivo.-
117 Obras de adaptación y ampliación edificio.- Llamado a licitación.	D/932	1º.- Aprobar el proyecto definitivo formulado por la Dirección General de Arquitectura, de las obras de adaptación y ampliación del edificio fiscal de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 11º "Antonio Schettino", sito en José María Moreno 480, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de $ 131.097.03 m/n.- 2º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar los trabajos referidos, a cuyo fin se aprueban el presupuesto, bases y cláusulas generales del contrato y pliego de condiciones de fs 23 a 37.- 3º.- Dar al gasto la imputación que indica Direc-

ción Administrativa en su informe de fs. 62.-

14.292 Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola — 9/934. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Juan González y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

16.057. Se modifica importe alquiler que se abona actualmente — D/932. Modificar el artículo 1° de la resolución de junio 11 ppdo en lo que respecta al alquiler a estipular, elevándolo de $ 400 m/n a $ 500 m/n mensuales, a partir del 1° de agosto en vez de $ 620 m/n que se abona actualmente por la finca Tondarcs 5518/20/40.-

17.236 Reserva de actuaciones. — I/233. Reservar en Dirección Administrativa las presentes actuaciones hasta la oportunidad que se acuerde el refuerzo de partida a que se refiere a fs. 22.-

23.738 Archivo de actuaciones. — D/928. Archivar las presentes actuaciones.

12648 Nombramiento de preceptora. — 17/934. Nombrar preceptora para la escuela de adultos n° 6 del Consejo Escolar 17°, a la actual directora de la escuela n° 18 del mismo Distrito, M.N.N. Sra Paula María Crescia de Banchi.

7053 Nombramiento de vice-directoras.- C.E. 16° — 16/934. Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 16° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 21, a la actual maestra de 1ra. categoría de la n° 6 del mismo Distrito; M.N.N y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra Rosa Zanetti de Rouse.-

Esc n° 4.- a la actual maestra de 1ra. categoría de la n° 9 del mismo Distrito, y profesora de labores de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 8°, M.N.N., Certificado de Asistencia al Curso de Retardados Pedagógicos Anormales. Aprobada en el Examen de Labores. Certificados de Asistencia al Curso de Prácticas del Hogar dictado por la Asociación de Cultura Popular en el Museo Escolar Sarmiento y de Práctica en Apicultura otorgado por la Municipalidad de la Capital, Sra Leonor Andelina Martín de Ube-

da.-

15.661 4/934. Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela
Nombramiento n.º 9 del Consejo Escolar 4º, al M.N.N. Sr. Marciano Sando-
de maestro. val; debiendo cesar en el cargo que actualmente de-
C. E. 4º. sempeña como maestro de 3ra categoría de la escuela
n.º 64 de Tampa.-

15.660 11/934. Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela n.º
Nombramiento 20 del Consejo Escolar 11º, a la M.N. y Profesora de E. Se-
de maestra. cundaria, Srta Delia Nicolasa Rossi; debiendo la
C. E. 11º. dirección de la escuela, antes de darle posesión
del cargo, exigirle el cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 24 de la Ley 1420.

Entre líneas a fs 100 renglones 26 y 27: "como", Vale.—
Sobre raspado a fs 99 línea 25, fs 109 línea 17 y fs 110 línea
4: "Rosa", "Secretario" y "55", respectivamente, Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión, siendo las diez y nueve horas y cua-
renta minutos.

[signature]

[signature]